

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso de Pertenencia, informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento de las personas inciertas e indeterminadas, y la publicación de las Vallas a través del Registro Nacional Tyba.
Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 8 de mayo de 2024
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.695/2023-00003-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, ocho (8) de mayo dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe de secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

1. Poner en conocimiento de la parte actora, que se encuentra publicado el emplazamiento de las personas inciertas e indeterminadas que se crean con derechos respecto del inmueble objeto del proceso, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 293 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10° de la Ley 2213 de 2022, a fin de surtir la notificación del auto admisorio de la demanda, el cual debe permanecer hasta el **30/5/2024**, previo a proceder con el nombramiento de curador ad litem.

5. Poner en conocimiento de la parte actora, que se encuentran publicadas las fotografías de la valla instalada en el predio objeto del proceso, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el **11/6/2024**, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 del art.375 del C.G.P.

Notifíquese,
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2023-00003-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 78 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 9 de Mayo de 2024

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **eb20b2b107a681a1d51131bafdca9dbf93852bf8f66a4450f0addea78b3ade95**
Documento generado en 08/05/2024 01:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>